

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este Fondo de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este Fondo y para ayudarle a compararlo con otros fondos.

Producto

Producto: Vanguard Russell 2000 U.S. Small-Cap UCITS ETF (el «Fondo») - (USD) Distributing Shares

IE000LRGEN55

Vanguard Group (Ireland) Limited ("VGIL")

Llame al +44 207 489 4305 para obtener más información - <https://global.vanguard.com> - Este documento de datos fundamentales se publicó el 14/04/2026.

El Banco Central de Irlanda (el «Banco central») es responsable de supervisar a VGIL en relación con este documento de datos fundamentales.

El Fondo está autorizado en Irlanda y se ha registrado para su comercialización en otros Estados miembros del EEE.

VGIL está autorizada en los Estados miembros del EEE y regulada por el Banco Central.

Está a punto de adquirir un Fondo que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: El Fondo es un subfondo de Vanguard Funds plc (VF), un OICVM autorizado por el Banco Central de Irlanda.

Plazo: El Fondo no tiene una fecha de vencimiento fija; sin embargo, puede cancelarse en determinadas circunstancias, como se describe en el folleto de VF (el «Folleto»), incluso si el valor liquidativo del Fondo cae por debajo de 100 millones de USD o su equivalente en otra moneda.

Objetivos: Con el fin de alcanzar su objetivo de inversión, el Fondo trata de obtener una rentabilidad que, antes de deducir comisiones y gastos, sea similar a la del Índice.

El Fondo emplea un enfoque de inversión de gestión pasiva (o indexación), mediante la adquisición física de valores, y trata de replicar la rentabilidad del Russell 2000® Index (el «Índice»).

El Índice mide la rentabilidad del segmento de pequeña capitalización del mercado de renta variable estadounidense. El Índice es un subconjunto del Índice Russell 3000®, diseñado para representar aproximadamente el 98 % del mercado de renta variable estadounidense en el que se puede invertir. Incluye aproximadamente 2000 de los valores de menor capitalización, seleccionados en función de una combinación de su capitalización bursátil y su pertenencia actual al índice.

El Fondo trata de:

1. Seguir la evolución del Índice mediante su réplica íntegra, de modo que el Fondo invierta en todos, o prácticamente todos, los componentes del Índice y que, en la medida de lo posible, la ponderación de dichas inversiones se aproxime a la del Índice.

2. Permanecer totalmente invertido excepto en condiciones extraordinarias de mercado, políticas o similares, en las que el Fondo podrá desviarse temporalmente de esta política de inversión para evitar pérdidas.

El Fondo puede invertir en valores expresados en monedas diferentes a la moneda de base. Las fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas pueden afectar al rendimiento de las inversiones.

El Fondo podrá participar en préstamos garantizados de sus inversiones a corto plazo a terceros cualificados. Se utiliza como un medio de generar ingresos adicionales y compensar los costes del Fondo.

Si bien se prevé que el Fondo realice una replicación lo más fiel posible del Índice, por lo general no se ajustará exactamente a la rentabilidad del Índice objetivo, debido a diversos factores, como los gastos que debe pagar el Fondo y las restricciones normativas. En el Folleto se detallan estos factores y el error de seguimiento previsto del Fondo.

Puede encontrar información sobre la cartera del Fondo en <https://www.ie.vanguard/products>. El valor liquidativo indicativo del Fondo se calcula a lo largo del día de negociación y se publica en Bloomberg o Reuters.

El Fondo puede utilizar derivados para reducir el riesgo o los costes, o generar ingresos o crecimiento adicionales. Un derivado es un contrato financiero cuyo valor se basa en el valor de un activo financiero (como una acción, un bono o una moneda) o un índice de mercado.

Las Acciones de ETF del Fondo pueden comprarse o venderse a diario (salvo en algunos días festivos y de conformidad con determinadas restricciones descritas en el Folleto). Las Acciones de ETF cotizan en una o varias bolsas de valores. Sin perjuicio de determinadas excepciones que figuran en el Folleto, aquellos inversores que no sean participantes autorizados únicamente podrán comprar o vender Acciones de ETF a través de una sociedad que sea miembro de una bolsa de valores pertinente en cualquier momento en que dicha bolsa esté abierta al público. Puede consultar la lista de los días en los que no se pueden comprar ni vender acciones del Fondo en:

<https://fund-docs.vanguard.com/holiday-calendar-vanguard-funds-plc-ETFs.pdf>

VF es un Fondo paraguas con pasivos segregados entre subfondos. Es decir, las posiciones del Fondo se mantienen por separado, de conformidad con la legislación irlandesa, de las posiciones de otros subfondos de VF, y, por lo tanto, su inversión en el Fondo no se verá afectada por ninguna reclamación contra otro subfondo de VF.

Inversor minorista al que va dirigido: Cada Fondo está disponible para una amplia gama de inversores que buscan acceder a una cartera gestionada de acuerdo con un objetivo y una política de inversión específicos.

El depositario de VF es Brown Brothers Harriman Trustee Services (Ireland) Limited.

Puede obtener copias del Folleto y de los últimos informes anual y semestral, y las cuentas de Vanguard Funds plc (VF), junto con los últimos precios publicados de las acciones y otra información práctica, a través de VF, a la atención de Brown Brothers Harriman Fund Administration Services (Ireland) Limited, 30 Herbert Street, Dublin 2, D02 W329, Irlanda, o en nuestro sitio web <https://global.vanguard.com>. Puede obtener información sobre la política de divulgación de la cartera del Fondo y la publicación del INAV en <https://global.vanguard.com/portal/site/portal/ucits-documentation>. Los documentos están disponibles en inglés y de forma gratuita.

- Se invierten 10 000 USD anuales.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Costes totales	23 USD	151 USD
Incidencia anual de los costes (*)	0.2%	0.2% cada año

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 8.1 % antes de deducir los costes y del 7.9 % después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el Fondo para cubrir los servicios que le presta. El importe le será comunicado.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	El Fondo no cobra comisión de entrada.	0 USD
Costes de salida	El Fondo no cobra una comisión de salida, pero es posible que la persona que se lo venda sí lo haga.	0 USD

Costes corrientes detraídos cada año

Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0.21 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año y toma en consideración cualquier cambio futuro conocido.	21 USD
Costes de operación	0.02% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del Fondo. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	2 USD

Costes accesorios detraídos en condiciones específicas

Comisiones de rendimiento	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este Fondo.	0 USD
---------------------------	--	-------

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 5 años

El Fondo es adecuado para inversiones a largo plazo. Usted debe tener un horizonte de inversión de, al menos 5 años.

Consulte la sección «Reembolso de acciones» del Folleto para obtener información sobre determinadas comisiones pagaderas con respecto a los reembolsos.

¿Cómo puedo reclamar?

Si usted es inversor en nuestra gama de VF de fondos cotizados (ETF), puede que sea oportuno dirigirse directamente al banco, el corredor de bolsa, la plataforma de negociación o el asesor financiero a través del cual compró sus acciones, especialmente si su queja está relacionada con el servicio. Le recordamos que, por lo general, le responderemos en inglés. Si por alguna razón experimenta problemas al enviar su queja, escribanos a [anguard](mailto:anguard@vanguard.co.uk), 4th Floor, The Walbrook Building, 25 Walbrook, Londres, EC4N 8AF o a European_client_services@vanguard.co.uk. Tenga en cuenta también que en su país puede haber mecanismos de reclamación colectiva o de defensor del pueblo independientes. <https://global.vanguard.com/>

Otros datos de interés

Puede encontrar información relacionada con la rentabilidad histórica del Fondo registrada en los últimos 10 años, como máximo, en:

- https://docs.data2report.lu/documents/Vanguard/KID_PP/KID_annex_PP_IE000LRGEN55_en.pdf

- https://docs.data2report.lu/documents/Vanguard/KID_PS/KID_annex_PS_IE000LRGEN55_en.pdf

La información sobre la Política de remuneración de VGIL se encuentra disponible en <https://www.ie.vanguard/content/dam/intl/europe/documents/ch/en/ucits-v-remuneration-policy.pdf>, e incluye: (a) una descripción del método de cálculo de las remuneraciones y los beneficios, y (b) los datos de las personas responsables de otorgar tales remuneraciones y beneficios. Se puede obtener una copia impresa de esta información, de forma gratuita, previa petición a VGIL en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda. Responsabilidad: VGIL puede ser considerado responsable únicamente en caso de que cualquier declaración contenida en este documento sea falsa, inexacta o incoherente con las partes correspondientes del Folleto. Fiscalidad: VF está sujeto a las leyes fiscales de Irlanda. En función de su país de residencia, esto podría repercutir en su situación fiscal personal. Le recomendamos que consulte a su asesor fiscal profesional.